

La simplificación administrativa ahorrará a las empresas 314 millones al año

El secretario general d'Innovació, Enric Aloy, participó en un acto de la Cámara

J. MARTÍN

La Cámara de Comercio de Sabadell organizó ayer una sesión informativa para dar a conocer el alcance y contenido del nuevo decreto de simplificación administrativa, aprobado por la Generalitat.

Intervinieron Enric Aloy, secretario general del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat, y Cristina Pruñonosa, gerente de la Oficina de Gestión Empresarial (OGE).

En rueda de prensa, Enric Aloy explicó que «este decreto, el primero de este tipo que se aprueba en España, deriva de la voluntad del Govern de la Generalitat de eliminar toda aquella burocracia que no aporta ningún valor añadido y que conlleva una pérdida de tiempo y dinero a las empresas. Consideramos que hoy en día poner una empresa ya es lo suficientemente difícil como para complicarlo aún más con un papeleo innecesario».

El Govern de la Generalitat, a principios de legislatura, creó un grupo de trabajo, compuesto por siete departamentos y liderado por Innovació y Economía, que analizó la normativa actual relativa a la creación de empresas y, al cabo de cuatro meses, emitió el correspondiente informe técnico.

«El resultado ha sido un paquete de 48 medidas, divididas



Enric Aloy, secretario general del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa

en seis apartados. El primero hace referencia a la eliminación de todos aquellos trámites que derivan de normativas muy antiguas y que no conllevan ningún valor añadido, como por ejemplo la inscripción de bares y restaurantes en el registro de turismo o el trámite de sellar en la Generalitat la placa identificativa de los nuevos talleres de coches.

Un segundo paquete de medidas va en la línea de «aplicar el principio de no requerir a nadie documentación que

ya está en poder de la Administración, para lo cual hemos establecido un convenio con la Administración General del Estado, cuyo resultado más visible es la unificación de las dos bases de datos».

Un tercer paquete de medidas pretende conseguir que «la empresa, en un plazo de dos años, realice el 80% de las gestiones y trámites con la Administración a través de internet. Desde la oficina o desde casa, las 24 horas al día».

Asimismo, «hemos elabora-

presentar. El papeleo se reducirá en dos tercios -la mayoría de documentos se sustituyen por una 'declaración responsable'- y los plazos serán más cortos -desaparece el plazo de tres meses-. Ello agilizará de forma notable la inscripción y puesta en funcionamiento de las nuevas empresas. Es un modelo de confianza absoluta en el empresario».

Ventanilla única

Por último, el sexto paquete de medidas, «todos los trámites que se simplifican y que están afectados por este decreto, unos 200 en total, pasarán a realizarse en una 'ventanilla única', que es la OGE, creada hace quince años y que tiene como misión fundamental asesorar a los empresarios en sus trámites y gestiones».

A partir de ahora, «la OGE, con 21 sedes en toda Catalunya (una en la Cámara de Sabadell), podrá resolver la mayoría de estos trámites de forma instantánea. Ello ahorrará a las empresas mucho tiempo y dinero».

Aloy estima que «la simplificación administrativa comportará para las empresas catalanas un ahorro de 314 millones de euros anuales -sólo se tienen en cuenta los elementos cuantificables- y de 90 días de trámites y gestiones al año. Además, eliminamos un millón de documentos en papel...» ■